



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Buenos Aires, 23 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 660 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00017479-9/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Rosa Cilurzo en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22 eleva la renuncia presentada por la agente Julieta Acerbo, Oficial (Planta Permanente) dentro del precitado Tribunal a su cargo, a partir del 21 de junio de 2019.

Que originariamente, la agente Acerbo fue designada interinamente para desempeñarse en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, conforme Resolución Presidencia N° 181/2013.

Que posteriormente, la mencionada agente fue confirmada en Planta Permanente en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, conforme Resolución de Presidencia N° 929/2014.

Que por último, se informa que la agente Acerbo se encuentra en uso de licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del 06 de marzo de 2019 y hasta el 06 de septiembre de 2019, conforme Resolución de Presidencia N° 122/2019, la cual se dará por finalizada a partir de la fecha en que la agente Acerbo presentó su renuncia.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la presente renuncia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada a la agente Julieta Acerbo, legajo N° 4898, Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, la licencia por motivos particulares sin goce de haberes oportunamente concedida mediante Resolución Presidencia N° 122/2019; hasta el día 20 de junio de 2019, inclusive.

Art. 2º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 21 de junio de 2019, la renuncia de la agente Julieta Acerbo, legajo N° 4898, DNI N° 34.103.494, al cargo de Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 660 /2019

Dr. Alberto Magués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires